


RICARDO MONREAL

 SENSATA, PRUDENTE Y CORRECTA.
 DECISIÓN DE LA PRESIDENTA DE
 PONER A CONSULTA REFORMA DE
 TELECOMUNICACIONES. **PÁG. 38**
RECHAZA QUE SE BUSQUE CENSURAR

Poner a consulta la ley telecom es una decisión sensata: **Monreal**

El morenista destaca
que la iniciativa aún
puede tener cambios
en el pleno del Senado

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

El líder de la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, calificó de “sensata, prudente y correcta” la decisión de la presidenta Claudia Sheinbaum de poner a consulta la reforma de telecomunicaciones y radiodifusión.

Aunque rechazó las acusaciones de diputados y senadores del PAN, PRI y MC de que el objetivo del Ejecutivo es buscar censurar los contenidos en las emisiones de

los concesionarios de radio, televisión y en redes sociales, sí insistió en que “no debe haber prisas ni precipitación”, y que se debe revisar la iniciativa “con cuidado”.

La decisión de la presidenta “es sensata, es correcta. Yo creo que ella se caracteriza siempre por ser una mujer muy prudente, y el hecho de que acepte que se revise lo que algunos han llamado censura, el artículo que se refiere a tal propósito, me parece lo más lógico, que no haya precipitación, como ella dijo, y ojalá en el Senado lo puedan hacer, están en etapa de hacerlo”, indicó.

En entrevista, el legislador del partido guinda manifestó que si bien en el Senado ya se aprobó en comisiones, “falta el proceso en el pleno y (ahí) se puede modificar eso para que ya llegue a los diputados

muy allanado entre todos los grupos parlamentarios”.

Explicó que mientras se hace la revisión y la consulta de la propuesta de ley, “las funciones y facultades que tenía el Instituto Federal de Telecomunicaciones están vigentes; es decir, las facultades no pueden quedar en el aire y no puede tampoco existir la falta de regulación en temas tan delicados como es la radiodifusión y las telecomunicaciones”.

Monreal consideró que “se tiene que legislar necesariamente, como consecuencia de la reforma constitucional y de la extinción de órganos autónomos, simplemente se debe dar más tiempo”.

Indicó que “si el día 30 de abril no logramos darle cauce a estas modificaciones que se proponen, la presidenta ya abrió la posibilidad y la propuesta de convocar a un periodo extraordinario inmediato”.

“Lo que decidan las comisiones, pero yo creo que estará enfocado en un capítulo concreto, que es esto que ellos llaman ‘censura’, algunos opositores y adversarios políticos; revisarlo y armonizar la redacción es lo mejor”, comentó.

Y reiteró que la censura no es el propósito, “no estamos de acuerdo con ningún tipo de censura y por eso instó ella (Sheinbaum) a que el Senado pueda revisarlo antes de la aprobación y que si era necesario mayor tiempo de discusión, se diera”.



ESPECIAL

Sin plazos. Ricardo Monreal dijo que se darán tiempo para analizar la iniciativa.